



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0023533/2016

EXP-UNC: 0023532/2016

VISTO

La resolución decanal 781/2016 en la que el señor Decano ad referendum de este cuerpo resuelve hacer extensible los alcances de la Resolución 345/2013 del Honorable Consejo Directivo a los alumnos Ángel José MENTESANA (Mat. 200408799) y Hugo Fernando ALBIZU (Mat. 200308739) y autorizarlos a rendir en el turno especial de mayo; y

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución Decanal 781/2016 en todos sus términos.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Resolución N°
MMM/mie

430

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC